Instituto Nacional de Metrología de Colombia

Bogotá D.C., mayo de 2026

Respetados Señores

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS DEL INM.

Con el fin de recoger la información necesaria para conformar la lista de posibles Proveedores en la fase de planeación contractual, el Instituto Nacional de Metrología – INM, solicita atentamente el envío de una cotización, conforme a las siguientes especificaciones:

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO, Y RECARGA DE EXTINTORES, LA COMPRA DE BASES PARA EXTINTORES Y KITS ANTIDERRAMES"

CÓDIGO UNSPSC:

Grupo: (E) Productos de uso final				
Código UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
46191600	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(19) Protección contra incendios	(16) Equipo contra incendios	(00)
46191601	(46) Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	(19) Protección contra incendios	(16) Equipo contra incendios	(01) Extintores
46191613	(46) Equipos y Suministros de Defensa,	(19) Protección contra incendios	(16) Equipo contra incendios	(13) Agente extinguidor de incendios

	Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad			
47131905	(47) Equipos y suministros para limpieza	(13) Suministros de aseo y limpieza	(19) Absorbentes	(05) Kits para derrames

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los requisitos y condiciones técnicas exigidas por la entidad para la contratación requerida son las siguientes:

- Revisar en forma minuciosa los tres componentes básicos del extintor ajustado a la norma NTC 2885 (partes mecánicas, agente extintor y medios expelentes), que permita establecer la funcionalidad y/o estado de cada una de las partes de los cilindros.
- Para la recarga, revisión y mantenimiento preventivo se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Inspección: Verificar que el extintor esté en buen estado, sin daños visibles o signos de corrosión. Asegurarse de que la válvula, la manguera y el manómetro estén en buen funcionamiento.
Vaciado: Extraer todo el contenido restante del extintor, utilizando las técnicas de vaciado específicas para cada tipo de extintor. Esto se puede hacer mediante volcado suave o empleando equipos especializados.
Limpieza: Limpiar el interior del extintor y secarlo completamente. Eliminar cualquier residuo o agente extintor anterior para evitar posibles reacciones químicas adversas.
Recarga: Rellenar el extintor con la cantidad adecuada del agente químico indicado en las especificaciones de cada ítem. Esta cantidad está determinada por la capacidad nominal del extintor y las recomendaciones del fabricante. Se debe utilizar un equipo adecuado para asegurar una recarga precisa.
Sellado: Colocar un nuevo sello en la válvula del extintor después de la recarga. Este sello garantiza que el extintor no ha sido utilizado o manipulado desde su última inspección.
Prueba de presión: Realizar una prueba de presión para asegurarse de que el extintor esté en condiciones óptimas. Esto implica someter al extintor a una presión mayor a la normal para verificar que no presente fugas o debilidades en su estructura.
Etiquetado y registro: Colocar una etiqueta con la fecha de recarga y los detalles del servicio realizado. Además, registrar la recarga en un registro de mantenimiento para llevar un control adecuado de las intervenciones realizadas. Es importante destacar que la recarga de extintores debe ser realizada por personal capacitado y certificado en el manejo y recarga de extintores.

- Entregar por cada extintor recargado certificado en el que conste el agente extintor, el gas propelente y las observaciones que estime oportunas.
- El contratista deberá anexar la ficha técnica de los agentes extintores.
- El contratista deberá llevar a cabo pruebas de escape sensitivas para asegurar que los extintores permanezcan en óptimo estado de operación.
- El servicio incluye todos los costos y mano de obra para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga en las instalaciones de contratista. Es decir, el contratista asumirá los costos de recoger y entregar nuevamente los extintores en las instalaciones del INM.
- El contratista deberá dejar en las instalaciones del INM, extintores de igual calidad y propiedades a los del INM, mientras realiza el mantenimiento y recarga de estos. Los costos que esta actividad genere serán asumidos totalmente por el contratista.
- El contratista deberá proveer al menos el equivalente al 50% del total de los equipos recolectados, para garantizar la disponibilidad de equipos portátiles para control de incendios dentro de la institución durante la prestación del servicio.
- Garantizar un (1) Año el agente extintor de los extintores objeto del presente proceso, contados a partir de su entrega.
- Para los extintores que serán adquiridos el contratista deberá suministrar manual de instrucción del extintor de incendios con instrucciones detalladas y advertencias necesarias para la instalación, operación, inspección y mantenimiento del extintor(es) de incendios.

ITEM	UNSP	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores polvo químico seco presurizado con nitrógeno tipo ABC multipropósito x 5 libras.	UND	2
2	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores polvo químico seco presurizado con nitrógeno tipo ABC multipropósito x 10 libras.	UND	28
3	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores polvo químico seco presurizado con nitrógeno tipo ABC multipropósito x 20 libras.	UND	5
4	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores CO2 tipo BC x 10 libras.	UND	12

5	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores de agua tipo A x2.5 Galones	UND	7
6	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores CO2 tipo BC x 15 libras.	UND	14
8	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores tipo D x 10 libras.	UND	2
9	46191613	Recarga, Revisión y mantenimiento preventivo de extintores polvo químico seco tipo BC x 10 libras	UND	7
10	46191601	Extintore rodantes de CO2 tipo BC x 50 libras	UND	1
11	46191618	Base pedestal para extintor de 20 lb con soporte para señal	UND	1
12	46191618	Base pedestal para extintor de 10 lb con soporte para señal	UND	1

13	47131905	**kit de derrame de químicos (15 galones)** **Absorbentes** 3 Almohadillas absorbente (25 cm x 25 cm) – Amarilla Polipropileno 3 Barreras Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo – Amarilla Polipropileno 2 Kilogramos de Material Absorbente Biodegradable 15 Paños Absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) – Amarilla Polipropileno **Elementos de protección personal** 1 Tapabocas Clásico 1 Par de Guantes de Nitrilo 1 Monogafas 1 Chaleco Reflectivo Elementos industriales para almacenamiento y taponamiento 5 Bolsas Rojas – Tipo Industrial 1 Martillo de madera con punta de goma 1 Masilla Epóxica de 100 gramos 1 Paquete de Calajanes de Madera – 4 calajanes 1 Cinta de Seguridad x 50 metros 1 Recogedor Plástico 1 Litro de Desengrasante Biodegradable 1 Instructivo para Derrames 1 Maletín de Tela	Unidad	1
14	47131903	Masilla Epóxica - 100 g	Unidad	1
15	47131909	Paño absorbente 40 cm X 50 cm (2mm) – Amarilla Polipropileno	Unidad	1
16	47131901	Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) – Amarilla Polipropileno	Unidad	1
17	47131902	Bolsa de Material Absorbente Biodegradable - 500 g	Unidad	1
18	47131902	Material Absorbente de gases - 500 g	Unidad	1
19	47131910	Solidificador de líquidos - 500 g	Unidad	1
20	47131905	Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo – Amarilla Polipropileno	Unidad	1

CARACTERISTICAS DE LA COTIZACIÓN

- Enviar la cotización en el formato de cotización de su empresa.
- Relacionar fecha de emisión de la cotización y de vencimiento, en lo posible establecer la vigencia de la cotización en 90 días.
- Por favor al cotizar indicar si aplica el IVA o no. El valor total cotizado debe incluir los impuestos a que haya lugar.
- Deberá estar firmada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado de ejecución del contrato de Mínima Cuantía será de un (1) mes a partir de la fecha del acta de inicio para la vigencia de 2026.

Atentamente,



JOSÉ ÁLVARO BERMÚDEZ AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

Elaboro:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Sandra Milena Viviescas Vargas	José Álvaro Bermúdez Aguilar	José Álvaro Bermúdez Aguilar
Profesional Universitario SST	Secretario General	Secretario General
Secretaria General / Talento humano	Secretaría General	Secretaría General